

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001293457	Fecha de emisión:	08-06-2018	Fecha de aceptación:	12-06-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	FARFAN MUÑOZ FABIOLA GERARDINA	RUC:	0103643490001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	ventas@plastydes.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@plastydes.com			
Teléfono:	0994725101 0994725101 2865884 2860301 2869613					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	0600182455	Código de la Entidad Financiera:	210312	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL AUSTRO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 19D01- YACUAMBI- ZAMORA-MIES	RUC:	1960140200001	Teléfono:	07-2605186	
Persona que autoriza:	Lcda. Piedad del Rocío Fernández Veintimilla	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	piedad.fernandez@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DEISY LORENA BERREZUETA CADME	Correo electrónico:	dberrezueta@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA	Parroquia:	ZAMORA
	Calle:	DIEGO VACA	Número:	SN	Intersección:	24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	07-2605186
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Jhoana Marivel Pizarro Rocano				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

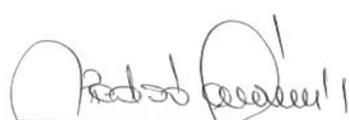
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: DEISY LORENA BERZUETA CADME



Persona que autoriza
Nombre: Lcda. Piedad del Rocío Fernández Veintimilla



Máxima Autoridad
Nombre: PIEDAD DEL ROCIO FERNANDEZ VEINTIMILLA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3529010431	GEL ALCOHOL ANTISÉPTICO GALÓN* GEL ALCOHOL ANTISÉPTICO GALÓN* MARCA: MONICA - INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOL ETILICO AL 96% - PRESENTACION: GALON (4 LITROS) - ASPECTO: GEL VISCOSO TRASLUCIDO - OLOR: CARACTERÍSTICO DEL ALCOHOL - DENSIDAD A 24° C (G/ML): 0,95 - USOS: LIMPIEZA Y DESINFECCION EN GENERAL - OTROS INGREDIENTES: CARBOPOL, AGUA PURIFICADA, CETIOL - PH: 6.5-7.5 - CARACTERISTICAS: LIBRE DE FOSFATOS, BIODEGRADABLE - CONCENTRACION INGREDIENTE ACTIVO: 50% - MATERIAL DEL ENVASE: PLASTICO, POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - FABRICANTE: PRODUCTOS LIMPIOS	6	9,3000	0,0000	55,8000	12,0000	62,4960	530805

Subtotal	55,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	6,6960
Total	62,4960

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	62,4960

Fecha de Impresión: viernes 29 de junio de 2018, 19:17:05